

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA026-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día catorce de marzo del año dos mil once, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Segunda Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2011.

Lista de Asistencia y declaración de quórum

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se designó como Secretario de la Junta en dicha sesión al Maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, quien por Acuerdo ACU-38-10/28-10-10 del Consejo General, fue designado como Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien inició la sesión procediendo al pase de lista de asistencia, por lo que estuvieron presentes:

La Secretaria de la Junta Administrativa en funciones de Presidente.

Lic. Diana Talavera Flores.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en funciones de Secretario de la Junta Administrativa.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.





MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA026-11

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

La **Presidente de la Junta** informó que con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento se encontraba presente el Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, refirió que, dado que existía el quórum requerido para sesionar en términos del Artículo 21 de Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, con base en el numeral 20 del propio reglamento, declaraba abierta la sesión, y le pidió al Secretario de la Junta diera lectura al proyecto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Administrativa** manifestó que el contenido del orden del día era el siguiente:

Único. Análisis, discusión, y en su caso, autorización para la celebración del *Convenio de Terminación de la relación laboral, por mutuo consentimiento* que pretende celebrar el ciudadano Narciso Meléndez López.

La Presidente de la Junta Administrativa puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día y preguntó si había observaciones. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta consultara en votación económica dicho proyecto.

El **Secretario de la Junta Administrativa** sometió en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el proyecto del orden del día.

La Presidente de la Junta Administrativa solicitó dar cuenta del orden del día.





MINUTA DE LA SEGUNDA **SESION URGENTE DE 2011**

Aprobada por Acuerdo JA026-11

El Secretario de la Junta Administrativa dio lectura al único punto que correspondió al:

Unico. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para la celebración del Convenio de Terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que pretende celebrar el ciudadano Narciso Meléndez López.

La Presidente de la Junta Administrativa puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de convenio de terminación de la relación laboral y concedió a los mismos el uso de la voz.

Posteriormente, sugirió al órgano colegiado instruir al Secretario Ejecutivo para que llevara a cabo las acciones necesarias para la firma del convenio y el pago correspondiente, así como, la solicitud de un informe referente a los trámites realizados y su conclusión, con el objeto de estar informados sobre el cumplimiento de dicho acuerdo.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se pronunció respecto a la omisión en el Convenio, respecto del cargo que ostentaba el Ingeniero Narciso Meléndez López dentro del Instituto.

La Presidente de la Junta Administrativa refirió procedente dicha observación y al no haber más observaciones al respecto, solicitó se consultara en votación económica la aprobación de dicho proyecto y la propuesta formulada por la Presidencia de la Junta.

El Secretario de la Junta Administrativa consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento, propuesta en los términos del Considerando 6, que pretende celebrar el W m



MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA026-11

ciudadano Narciso Meléndez López, con las observaciones, de ser procedentes, formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Acto seguido, el **Secretario de la Junta Administrativa** consultó en votación económica la propuesta de la Presidencia y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad instruir al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para la firma del convenio y el pago correspondiente e informe a la Junta Administrativa de los trámites efectuados y de su conclusión a efecto de que se mantenga informada del cumplimiento al Acuerdo JA018-11.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil once, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN FUNCIONES DE SECRETARIO

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

MTRO. RAÚL RICARDO ZÚÑIGA SILVA